

ACTA

ACTA
De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017
del H. Consejo Directivo del
Instituto de Seguridad Social
del Estado de México y Municipios

Con fundamento en los Artículos 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, siendo las once horas con quince minutos del día seis de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Hidalgo poniente número 600, 12° piso, colonia La Merced, Toluca, México; se reunieron los Señores: Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo; Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del ISSEMym; Dip. Irazema González Martínez Olivares (suplente), Vocal Representante del Poder Legislativo; Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros, Vocal Representante del Poder Judicial; C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Vocal Representante de la Secretaría de Finanzas; Dra. María Elena Álvarez Lobato (suplente), Vocal Representante de la Secretaría de Salud; C. Marcos Zamora Sarabia (suplente), Vocal Representante de los Organismos Auxiliares; C. Aurora González Ledezma, Vocal Representante de los Municipios; C. Virginia Ovando Esquivel, Vocal Representante del S.U.T.E.Y.M., Lic. Marco Antonio Carbajal Monroy (suplente), Vocal Representante del S.U.T.E.Y.M., Profr. Francisco Pascual Enciso, Vocal Representante del S.M.S.E.M., Profra. Cruz Mariana Molina Rojas (suplente), Vocal Representante del S.M.S.E.M., Mtra. Rosa María Hernández Ramírez (suplente), Vocal Representante de los Sindicatos Universitarios; Profr. Raymundo Hernández Mendoza, Vocal Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados; C.P. Francisco Javier Mata Vásquez, Comisario y el L.C.P. S. Jaime Pulido López, Secretario; con el propósito de llevar a cabo bajo la primer convocatoria, la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo, después de revisar el Registro de Asistentes y comprobar que existía el Quórum Legal necesario, dio por instalada la sesión.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, presentó el Orden del Día, el cual fue aprobado, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Actas de las Sesiones Ordinaria 1682 y Extraordinaria No. 1 del 2017.

ACTA

De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Informativos.
 - 5.1. Comité de Pensiones.
 - 5.2. Comité de Créditos.
 - 5.3. Comité de Afiliación.
 - 5.4. Adecuaciones Presupuestales Tramitadas.
6. Información Financiera al 30 de abril de 2017.
 - 6.1. Situación Financiera.
 - 6.2. Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - 6.3. Información por Fondos.
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.
 - 7.1. Incremento a la Cuota Diaria de Pensiones para el ejercicio 2017.
 - 7.2. Modificación al Programa de Obra Pública 2017.
 - 7.3. Gestión para la Condonación de Recargos e Indemnización por Devolución de Cheque del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad y del Sistema Municipal DIF de Zumpango.
8. Asuntos Generales.

3. ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA 1682 Y EXTRAORDINARIA No. 1 DEL 2017.

Con relación a las Actas de las Sesiones Ordinaria 1682 y Extraordinaria No. 1 del 2017, el Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó autorización para omitir su lectura, considerando que las mismas se encuentran firmadas e integradas en las carpetas correspondientes de esta sesión; petición que fue aprobada por los integrantes del Consejo Directivo.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En cuanto al Seguimiento de Acuerdos, el L.C.P. Jaime Pulido López, informó que durante el ejercicio 2017 se han dictado un total de 21 acuerdos, teniendo un acuerdo en proceso de cumplimiento, siendo el correspondiente al Reglamento Interno para la Expedición de Certificados de Incapacidad del Instituto, el cual se aprobó en lo general, ya que las Representaciones Sindicales solicitaron efectuar un análisis a detalle de dicho ordenamiento. En este sentido, comentó que a la fecha se ha efectuado una reunión y se continuará con la revisión correspondiente para poder publicar próximamente este Reglamento.

5. ASUNTOS INFORMATIVOS.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del Instituto, informó las actividades realizadas por los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, durante los meses de marzo y abril del presente ejercicio; así como el resumen de las Adecuaciones Presupuestales tramitadas.

ACTA

De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Indicó que el **Comité de Pensiones**, aprobó un total de 1,446 dictámenes de pensión durante dicho período, registrando un acumulado en el ejercicio de 2,547.

Así mismo, mencionó que el **Comité de Créditos** autorizó 3,647 créditos, por un importe de \$79'632,500, sumando un acumulado al mes de abril de 3,654 créditos otorgados, por \$80'215,000.

Por lo que respecta al **Comité de Afiliación**, informó que se aprobó la incorporación de 178 dependientes económicos de servidores públicos durante los meses de marzo y abril, arrojando un acumulado de 337 dependientes afiliados en el presente ejercicio.

Continuando con el Orden del Día, informó que durante el segundo bimestre del año se tramitaron **Adecuaciones Presupuestales Internas** ante la Secretaría de Finanzas, para dotar de suficiencia presupuestal a las unidades que solicitaron redistribución de recursos, por un importe de \$51'364,278.

Los conceptos más representativos de las transferencias realizadas fueron para:

- Pago de servicios contratados con otros Institutos de Tercer Nivel para el Centro Médico Toluca.
- Arrendamiento de licencias de Microsoft y antivirus 2017.
- Pago por el servicio de extracción, captura y validación de expedientes de pensionados y pensionistas del Instituto para la generación de la CURP.
- Pago de energía eléctrica de varias unidades médicas.

Una vez concluida la exposición de los Asuntos Informativos, el Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los consejeros la aprobación de la Información Institucional relativa a los Comités; así mismo tomar conocimiento del informe de las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas, dictándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO ISSEMYM/SE02/001.- *El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Informes de los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, correspondientes a los meses de marzo y abril del 2017, presentados en esta sesión.*

ACUERDO ISSEMYM/SE02/002.- *El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, toma conocimiento del Informe correspondiente a las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas durante los meses de marzo y abril del 2017, presentado en esta sesión.*

ACTA

De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2017.

Acto seguido, el Director General del ISSEMYM, presentó la Información Financiera al 30 de abril de 2017; indicando que en el Estado de Posición Financiera el importe del activo está en el orden de los 23,208 millones de pesos, el pasivo en 1,718 millones, y el patrimonio del Instituto asciende a 21,490 millones de pesos.

Respecto al Ejercicio del Presupuesto a abril de 2017, informó que se destaca la variación del gasto en el capítulo de Materiales y Suministros con relación al mismo período del 2016, por 315 millones de pesos debido principalmente al comprometido de medicamentos, accesorios y suministros médicos que al año pasado a esta fecha no se tenían; 202 millones en el rubro de Servicios Generales originado en gran parte por el comprometido para la subcontratación de servicios con terceros; y 379 millones de pesos en el rubro de Pensiones a consecuencia del incremento en el monto y en el número de pensionados.

En cuanto a la Información por Fondos, indicó que el resultado global del 1 de enero al 30 de abril de este ejercicio, se presentó superavitario por 1,495 millones de pesos.

El Presidente del Consejo Directivo, solicitó a los Señores Consejeros la aprobación de la Información Financiera, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/SE02/003.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Estados Financieros, el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Reporte de Información por Fondos al 30 de abril de 2017, presentados en esta sesión.

7. ASUNTOS QUE SE PRESENTAN PARA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del Instituto, con fundamento en los artículos 21 fracciones III, V incisos a) y g) y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 12 fracciones VI, IX y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sometió a consideración del H. Consejo Directivo los siguientes asuntos:

7.1. Incremento a la Cuota Diaria de Pensiones para el ejercicio 2017.

En este punto, el Director General informó que el monto de las pensiones del Sistema Solidario de Reparto, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, se incrementa en la misma proporción en que el Gobierno del Estado otorga aumentos generales a los sueldos sujetos de cotización de los servidores públicos en activo.

ACTA

De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Indicó que el Gobierno del Estado de México otorgó para el ejercicio 2017, un incremento directo al sueldo del 3.50%, quedando el incremento promedio ponderado de todos los componentes del sueldo en 3.96%.

De igual forma, comentó que para este año, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos fijó un incremento al salario mínimo del 9.58%.

Derivado de lo anterior, sometió a consideración del Órgano de Gobierno otorgar un incremento al monto diario de las pensiones generales del 3.96% y a las pensiones de salario mínimo y de tope máximo, propuso el incremento del salario mínimo vigente del 9.58%.

Así mismo, informó que el monto de previsión social se pagaría de acuerdo a la siguiente tabla:

(pesos)

| PREVISIÓN SOCIAL 2017 | | |
|-----------------------|--------|-----------|
| DE | A | QUINCENAL |
| 0.01 | 86.92 | 344.95 |
| 86.93 | 90.37 | 282.00 |
| 90.38 | 194.42 | 229.05 |
| 194.43 | 282.93 | 172.40 |
| 282.94 | 855.80 | 146.55 |
| 855.81 | 968.48 | 132.82 |

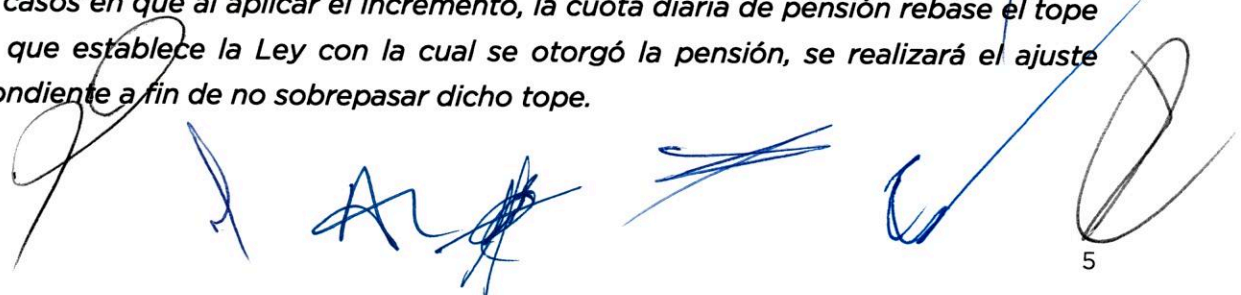
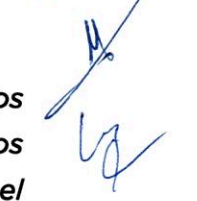
Por otra parte, mencionó que la gratificación burócrata y de magisterio será de 10 días del monto diario de pensión, de conformidad con el Acuerdo ISSEMYM/SE01/002 dictado en la Sesión Extraordinaria No. 1, celebrada el 16 de mayo del año en curso.

Resaltó que estos incrementos tendrían vigencia retroactiva a partir del primero de enero del 2017.

Al concluir la exposición del punto, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Consejo Directivo, lo sometió a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/SE02/004.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción I y 70 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar para el ejercicio 2017, el incremento a la cuota diaria de las pensiones del Sistema Solidario de Reparto en 3.96% para las pensiones generales; quedando exceptuadas de este porcentaje las pensiones de monto mínimo y las de tope máximo, a las cuales les corresponderá un incremento equivalente al 9.58%.

Para los casos en que al aplicar el incremento, la cuota diaria de pensión rebase el tope máximo que establece la Ley con la cual se otorgó la pensión, se realizará el ajuste correspondiente a fin de no sobrepasar dicho tope.



ACTA

De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Asimismo, el monto de previsión social se pagará de acuerdo a la siguiente tabla, según el rango de ingreso diario:

PREVISIÓN SOCIAL (pesos)

| PREVISIÓN SOCIAL 2017 | | |
|-----------------------|--------|-----------|
| DE | A | QUINCENAL |
| 0.01 | 86.92 | 344.95 |
| 86.93 | 90.37 | 282.00 |
| 90.38 | 194.42 | 229.05 |
| 194.43 | 282.93 | 172.40 |
| 282.94 | 855.80 | 146.55 |
| 855.81 | 968.48 | 132.82 |

La gratificación burócrata y de magisterio será de 10 días del monto diario de pensión, de conformidad con el Acuerdo ISSEMYM/SE01/002 dictado en la Sesión Extraordinaria No. 1 del 2017.

Estos incrementos tendrán vigencia retroactiva a partir del primero de enero del 2017.

7.2. Modificación al Programa de Obra Pública 2017.

El Dr. José Luis Téllez, Director General del Instituto, informó que en la Sesión Ordinaria 1681 del 9 de febrero del presente año, el Consejo Directivo aprobó el Programa de Obra 2017, contemplando 13 obras, por un importe de \$172'218,510.

En este sentido, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, la modificación al Programa de Obra, el cual contempla 12 obras por el mismo importe total, fusionando 2 acciones, reduciendo su monto; en 2 se incrementa el importe y se modifica su alcance, y 9 obras permanecen sin cambio, de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones que se fusionan son:

- Proyecto Ejecutivo y Obra Primera Etapa y Supervisión de la obra: "Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl", reduciendo su importe total de \$45'218,510 a \$23'218,510.

Indicó que la reducción de \$22'000,000 obedece a que el tiempo restante del presente ejercicio es insuficiente para terminar la obra, por lo que se consideró conveniente destinar este recurso para obras factibles de concluirse en este año.

Las obras a las que se incrementa su monto y se modifica su alcance son:

- Modernización de Inmueble para la Clínica de Consulta Externa "B" Atizapán de Zaragoza (AGM-0107) (Obra, verificación y Adecuación Estructural), de \$25'662,840 a \$32'662,840.

ACTA

De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Mencionó que el incremento de \$7'000,000 y la modificación de su alcance se debe principalmente a la necesidad de llevar a cabo la adecuación estructural para incrementar el nivel de seguridad de acuerdo a las normas del Manual de Diseño de Obras Civiles para unidades médicas.

- Construcción del Área de Neonatos en el Hospital Materno Infantil (Primera Etapa), de \$10'000,000 a \$25'000,000.

Comentó que el incremento de \$15'000,000 obedece a la adecuación arquitectónica y desarrollo de ingenierías y que se incluye la ejecución de la primera etapa de la obra, la cual comprende 2 salas para 10 cuneros cada una, 4 aislados y áreas de apoyo.

Las 9 obras que permanecen sin cambio son:

- Ampliación del Área de Observación de Urgencias y Construcción de Sanitarios públicos en el Centro Médico ISSEMYM Toluca (Proyecto Arquitectónico 4 camas y Obra).
- Hospital Regional Valle de Bravo, (Terminación de la Demolición de Cabaña, Construcción de Barda Perimetral y Pavimentación de Estacionamiento).
- Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte (Terminación de obra).
- Hospital Materno Infantil (Construcción del Área de Quimioterapia).
- Hospital Materno Infantil (Banco de Leche).
- Centro Médico Ecatepec (Ampliación del Área de Hemodiálisis).
- Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán (Construcción, Supervisión, Electrificación y verificación).
- Centro Oncológico Estatal ISSEMyM (Terminación de la Construcción de la Unidad de Trasplantes de Médula Ósea, Primera y Segunda Etapa).
- Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505) (Construcción de Barda Perimetral y de medio muro en el predio donde se construirá la Clínica).

La C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., solicitó se informara la fecha de apertura de la Clínica de Atizapán de Zaragoza, el Área de Hemodiálisis del Centro Médico y la Clínica de Ecatepec Norte.

Al respecto, el Director informó que la unidad médica de Atizapán de Zaragoza se tiene programado terminarla en el mes de agosto, la del Área de Hemodiálisis en junio y la de Ecatepec Norte en julio; así mismo mencionó que en la Clínica de Tultitlán se concluyó la primera etapa y no se tiene fecha de conclusión.

ACTA

De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

El Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/SE02/005.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 20 fracción V de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar la modificación al Programa de Obra Pública 2017, por un monto de \$172'218,510 (Ciento setenta y dos millones doscientos dieciocho mil quinientos diez pesos), de acuerdo a lo siguiente:

| ACCIÓN / OBRA | | MONTO |
|---------------|--|----------------------|
| 1 | Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (Proyecto Ejecutivo y Obra Primera Etapa y Supervisión). | \$23'218,510 |
| 2 | Construcción del Área de Neonatos en el Hospital Materno Infantil (Primera Etapa). | \$25'000,000 |
| 3 | Ampliación del Área de Observación de Urgencias y Construcción de Sanitarios públicos en el Centro Médico ISSEMYM Toluca (Proyecto Arquitectónico 4 camas y Obra). | \$6'000,000 |
| 4 | Hospital Regional Valle de Bravo, (Terminación de la Demolición de Cabaña, Construcción de Barda Perimetral y Pavimentación de Estacionamiento). | \$1'095,616 |
| 5 | Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte (Terminación de obra). | \$17'247,810 |
| 6 | Modernización de Inmueble para la Clínica de Consulta Externa "B" Atizapán de Zaragoza (AGM-0107) (Obra, verificación y Adecuación estructural). | \$32'662,840 |
| 7 | Hospital Materno Infantil (Construcción del Área de Quimioterapia). | \$12'292,984 |
| 8 | Hospital Materno Infantil (Banco de Leche). | \$2'864,800 |
| 9 | Centro Médico Ecatepec (Ampliación del Área de Hemodiálisis). | \$15'670,015 |
| 10 | Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán (Construcción, Supervisión, Electrificación y verificación). | \$25'481,490 |
| 11 | Centro Oncológico Estatal ISSEMYM (Terminación de la Construcción de la Unidad de Trasplantes de Médula Ósea, Primera y Segunda Etapa). | \$699,532 |
| 12 | Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505) (Construcción de Barda Perimetral y de medio muro en el predio donde se construirá la Clínica). | \$9'984,913 |
| TOTAL | | \$172'218,510 |

7.3. Gestión para la Condonación de Recargos e Indemnización por Devolución de Cheque del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad y del Sistema Municipal DIF de Zumpango.

Para continuar con el Orden del Día, el Dr. José Luis Téllez Becerra, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, se autorice gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la petición de condonación de recargos por las diferencias en el cálculo y

ACTA

De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

pago de las cuotas y aportaciones de seguridad social que refleja la cuenta por cobrar del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, por un importe de \$391,111.26.

De igual forma, la solicitud de condonación por la indemnización por devolución de cheque del Sistema Municipal DIF de Zumpango, por la cantidad de \$130,020.78.

Mencionó que las Instituciones Públicas referidas, solicitaron formalmente la condonación para regularizar su situación financiera, en apego a lo establecido en el Artículo 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Así mismo, indicó que el Instituto obtiene recursos líquidos por la recuperación de estos adeudos, por un importe total de \$2'644,564.93, y el saldo contable de estas entidades, reflejará en los Estados Financieros del Instituto, el importe real de las cuentas por cobrar.

Resaltó que el ISSEMYM únicamente gestionará ante la Secretaría de Finanzas estas solicitudes, quien en su caso, aprobará las condonaciones en apego al ordenamiento citado.

Al concluir la exposición del punto, el Presidente del Consejo Directivo, lo sometió a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/SE02/006.- *El H. Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracciones VIII, XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 9 fracciones VIII y XII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se gestionen ante la Secretaría de Finanzas, las solicitudes de condonación de recargos por la diferencia en el cálculo y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, por un importe de \$391,111.26 (Trescientos noventa y un mil ciento once pesos 26/100 M.N.); así como la indemnización por devolución de cheque del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, por \$130,020.78 (Ciento treinta mil veinte pesos 78/100 M.N.).*

En ningún caso se tramitará la condonación de los accesorios generados en las contribuciones del Sistema de Capitalización Individual, ni de los créditos otorgados por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios a los servidores públicos y pensionados.


8. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si existía algún punto para tratar en Asuntos Generales, de lo contrario dar por concluida la reunión.

ACTA

De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con cuarenta minutos del día seis de junio de dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. EN E. JOAQUÍN CASTILLO TORRES
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO



DR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ BECERRA
DIRECTOR GENERAL



DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
OLIVARES (SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO



MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO
CISNEROS
VOCAL REPRESENTANTE DEL PODER
JUDICIAL



C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL
MARTÍNEZ
VOCAL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS



DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ LOBATO
(SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE SALUD



C. MARCOS ZAMORA SARABIA
(SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DE LOS
ORGANISMOS AUXILIARES



C. AURORA GONZÁLEZ LEDEZMA
VOCAL REPRESENTANTE DE LOS
MUNICIPIOS

ACTA

De la Sesión Extraordinaria No. 2 del 2017 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios


C. VIRGINIA OVANDO ESQUIVEL
VOCAL REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.


LIC. MARCO ANTONIO CARBAJAL MONROY
(SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.


PROFR. FRANCISCO PASCUAL ENCISO
VOCAL REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.


PROFRA. CRUZ MARIANA MOLINA ROJAS
(SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.


MTRA. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ
RAMÍREZ (SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DE LOS
SINDICATOS UNIVERSITARIOS


PROFR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ
MENDOZA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA
AGRUPACIÓN MAYORITARIA DE
PENSIONADOS


C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ
COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO


L.C.P. S. JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO